

Manden Ser y Cumpla y en su ejecución y cumplimiento
hacer el yuntamiento en su Real cédula de aprobación de el
posible de cada uno con la mayor igualdad y
Distribución nombrando para ello Regidores y
de Intendencia, y Conciencia como se a de ver de
ejecutar en las antedichas años y ejecución de lo
yuntamiento se extienda la mudanza de su contaduría
en parados el mes de Mayo y la otra mudanza por todo
el mes de Agosto ambos de una presente año de
cuando conduca su negocio a esta ciudad entregándole
del depositario de esos efectos sin perder tiempo
por lo que se muestra el servicio de Su Mage.
en la general asistencia de sus Reales cosas con
ajustamiento que de lo contrario se dejara
agremios militares y se proceda a los demás que
sea lugar y los que se donde a dejar el bene-
ficio sin deuenirle ninguna cosa alguna por
su Real cédula y lo que cada uno tiene su cargo
por el en su de uno de uno es en la forma